****

**REFERENCIA 32/2018**

Curso abierto es toda actividad de capacitación solicitada por las empresas a INSAFORP, que es organizada por proveedores de servicios de capacitación, que previamente precalifican el evento en la Gerencia de Formación Continua,  diseñada a partir de sus propios diagnósticos del mercado laboral, por medio del cual se atienden trabajadores de diferentes empresas bajo una misma capacitación.
  **¿Quiénes pueden participar en un evento abierto de capacitación?**

Trabajadores activos de las empresas, de todos los niveles organizacionales de las mismas (desde la microempresa hasta la gran empresa).

Para el apoyo a trabajadores de la microempresa, se consideran como tal aquellas empresas con características de formalidad legal: cotizantes al ISSS, con un establecimiento físico para operar y que al menos genere 3 puestos de empleo en planilla del ISSS.

**¿Cuál es el objetivo del programa?**

 Fortalecer las competencias específicas o propias de los trabajadores de un área funcional de las empresas, en los modos de complementación y actualización.
Fortalecer competencias de los trabajadores, con temas de capacitación transversales.
Fomentar la cultura de capacitación en las empresas.

Si el evento abierto es bajo Libre Gestión, Empresa(s) ingresa formulario en la **ventanilla del Centro de Atención**, 5 días hábiles antes de que inicie el evento.

Personal de ventanilla de la Gerencia de Formación Continua, recibe documentación requerida, revisa que solicitudes de capacitación estén completas y firmadas, con sus correspondientes anexos (fotocopias de la última cotización al INSAFORP y fotocopia de planilla donde se refleje la relación laboral de los participantes).

****

Si las solicitudes están completas, se sellan y firman de recibido. Caso contrario se devuelve al proveedor de servicio adjudicado, o a la empresa, según sea el tipo de evento presentado.

Se digita en el Sistema de Solicitudes de Capacitación, la solicitud presentada y se le asigna un número.

Si el evento abierto es bajo Libre Gestión, se analiza la solicitud, con base a criterios técnicos definidos en las Políticas de Apoyo Institucional autorizadas para la Formación Continua. y se elabora un resumen consolidado de todas las solicitudes recibidas-

Este resumen se traslada a la UACI para la emisión de la Orden de Compra, la cual se sube a COMPRASAL la convocatoria y el resultado simultáneamente y se le notifica al proveedor la orden de compra, para que pueda ejecutar el evento de capacitación.